Dijo q. Fran.co Arcantel vecino desta villa
que recivi las dos cartas de pago ord.s
que refiere el acuerdo desta parte
de Ant.o Rodriguez Ss.no para el efecto que
menciona y por no saver firmar rogue
a un p.o lo firme por mi en Caravaca
a veinte y quatro dias del mes de sept.e
de mil seis.s y settenta años =

Juan Sanchez
de Vellan

Election g.l del 1.o Domingo
de Ab.o año de 1670 =

En la villa de Caravaca a seis d.s del mes
de octu.e de mil y seis.s y settenta años lunes
siguiente al primer domingo de Ab.o dia señalado
p.a hacer election general de off.s y mas sacas
de ayuntam.to se juntaron el concejo Just.a y
Regim.to desta villa como son de costumbre
de se juntar p.a ordenar las cosas tocantes
al serv.o de Dios nro S.r bien y aumento
desta repu.ca e a saber el S.r Don Xpto Balca
ñaberal cordoba alcalde mayor desta villa por
aus.a del S.r L.do Don Jose de Porres y Mendoza
que lo es por Dom.o

Don Gines de Gadea Salazar alferez Mayor
Don P.o Ximenez Curiel
Don Fran.co Di.o Mz y Robles
Don Ant.o de Robles Torr.a
Don Fran.co Seagedo Muso
Don Ygnacio Hortega Espinosa
Don P.o Montero del Con
Don Al.o Esteban de Morales y Mz